



Santiago, 26 de septiembre de 2024  
CMF/237/2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Hecho esencial.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, Banco de Crédito e Inversiones informa como hecho esencial que en sesión extraordinaria celebrada con esta misma fecha, el Directorio acordó aceptar la oferta vinculante de compra presentada por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. por el 100% de las acciones de Artikos Chile S.A. ("Artikos"), sociedad de apoyo al giro respecto de la cual el Banco es dueña del 50% de sus acciones, siendo Banco de Chile dueño del 50% restante de la propiedad accionaria, en conjunto con el Banco, los "Accionistas".

La referida transacción se encuentra sujeta a que ambos Accionistas vendan el 100% de las acciones de Artikos y a la celebración de un contrato de compraventa de acciones que contenga los términos y condiciones definitivos de la transacción, cuyo perfeccionamiento, a su vez, estará sujeto al cumplimiento de diversas condiciones suspensivas, entre las cuales se encuentran la autorización de la CMF para la enajenación del 100% de las acciones de Artikos y que, en caso de ser necesario, la transacción sea aprobada por la Fiscalía Nacional Económica.

Cumplida la totalidad de las condiciones y obtenidas las autorizaciones mencionadas, se procederá a la materialización de la venta de la totalidad de las acciones de Artikos.

Saluda atentamente a usted,

Fernando Carmash Cassis  
Gerente General subrogante

MELH/rdr

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN